



extraordinario de la Villa de Jumilla a veinte y ocho de
 día 28 de Mayo -)
 El Ayuntamiento de mil ochocientos y cuarenta y tres, reunido en
 la Sala Capitular en Sesión extraordinaria, por A. S.
 que en la mayor parte, comparecieron el Ayuntamiento Con-
 titucional de la misma, compareció Sebastián Pérez, quando
 de intento de los de este término y dijo que ala falda del
 Cerro blanco y parte de poniente y norte del mismo conti-
 gua al este de la Sierra laaga, pues de umbria está
 incluida en aquel, ha visto que existe en guarnido de como
 de tres, a cuatro Auellán, y de ellas una pertenece a
 dominio particular, cuya nobleza observó en el día veinte
 y seis de lo corriente mes, cuyo origen adicte de haber
 penetrado hacia como unos tres dias, y otro sitio compare-
 cido como unos de tres pino que han sido quemados
 o chamuscados y no son útiles p. maderas de elabora-
 cion, sino p. leña y carbon, y que en el mismo ter-
 reno aparecen quemadas absolutamente como treintaf
 atochan; que no ha conseguido descubrir, o pesari de sus
 investigaciones quien sea el autor, o autores de es-
 mejante demania; lo que ponía en conocimiento de
 la Corporacion a los fines que puedan conducir, y lo
 firmara de que certifico = hu = de = u = vale =

Sebastián Pérez Miguel
 (Signature) (Signature)

Atendido el Ayuntamiento acorda que el presente Secretario
 libere certificación literal de la anterior comparecencia y de
 este acuerdo, y entregue al Sr. Presidente p. que de

